



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Modificación DI-2024-152-GCABA-HSL - llamado 2 cargos Especialistas Médicos de Guardia (Oftalmología) 30 hs semanales de labor, día miércoles y viernes

VISTO: La Ley N° 6035, ACTA 491 y DI-2024-152-GCABA-HSL;

CONSIDERANDO:

Que mediante ACTA 491 y DI-2024-152-GCABA-HSL se llamó a concurso público abierto para un (1) cargo de Especialista Médico de Guardia (Oftalmología), día viernes, con 30 hs. semanales de labor.

Que en el ACTA 492, se amplió la cantidad de vacantes por la renuncia de la Dra. Di Nisio, Lorena como Especialista Médico de Guardia (oftalmología) día miércoles, 30 hs semanales de labor.

Que en el Artículo 1° de la disposición mencionada se llamó a 1 sólo cargo.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias.

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL OFTALMOLÓGICO SANTA LUCÍA

DISPONE

Artículo 1°: Modificar el Artículo 1° de la DI-2024-152-GCABA-HSL dejando establecido el llamado a concurso de la siguiente manera: "Llámese a Concurso Público Abierto para 2 (dos) cargos Especialistas Médicos de Guardia (Oftalmología) 30 hs semanales de labor, día miércoles y viernes dependiente de este establecimiento asistencial.

Artículo 2°: Notifíquese.

